CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Encarnación

RECIBÍ
Abg. Oscar G. Vera G.
Asistente Administrativo
15-10-2020

Compromiso con la gente

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN N° 195.-

Encarnación, 15 de octubre de 2020.-

VISTA: Toda la documentación que surge del proceso licitatorio para la **"LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA JUZGADO DE PAZ DE ENCARNACIÓN Y YATYTAY - ITAPUA"**, convocado por la Tercera Circunscripción Judicial de la República, con ID Nº 384.870, el Acta de Recomendación N° 11/2020 del 15 de octubre de 2020, elevado por el Comité de Evaluación conformado para el efecto, la Ley 2051/03 con sus normas ampliatorias y modificatorias, y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE, en el acto de Apertura de Sobres, conforme Acta N° 13/20, han presentado sus ofertas las siguientes empresas: **1) ELVIO LUIS BAEZ BLANCO** con RUC Nº 590799-3 y **2) LUIS ALBERTO BARRETO** con RUC Nº 3778008-5, y; ----------

QUE, el Comité de Evaluación ha analizado las ofertas presentadas y de manera consecuente ha elevado Informe técnico, legal y financiero, conforme a lo preceptuado en los art. 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y la Ley N° 3439/07 que modifica la Ley N° 2421, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas, y; ----------

QUE, en primer término El Comité de Evaluación procede a analizar el punto **ACLARACION DE OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURAS:** "*...se deja constancia que durante el Acto de apertura se realizaron las siguientes observaciones: Observaciones por parte de los funcionarios de la Convocante que estuvieron en el acto de apertura:1) El Oferente Luis Alberto Barreto, no presenta las siguientes documentaciones; Certificado de Cumplimiento Tributario vigente; copia de cedula tributaria; constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N 6355-19. Los mencionados son requeridos en el punto 10 del Anexo 1 del PBC de referencia. Este Comité de Evaluación verifica las observaciones realizadas y menciona cuanto sigue: En cuanto a las observaciones realizadas por los funcionarios de la Convocante presentes durante la apertura de sobres, se corrobora que efectivamente al Oferente Luis Alberto Barreto no presenta los documentos formales detallados en el acta de apertura, por lo que este Comité solicitara dichas documentaciones. ...*", y; ----------

QUE, mediante el apartado de **SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS**, del acta de evaluación, el Comité refiere que: "*...Luego de corroborar la presentación de los documentos sustanciales por parte de los oferentes de cada Juzgado de Paz, este Comité ha procedido a remitir notas en fecha 7/10/2020, solicitando algunos documentos formales, no sustanciales, omitidos por los Oferentes, según se detalla a continuación: I. LUIS ALBERTO BARRETO (Juzgados de Encarnación) •Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente o constancia de no ser contribuyente. •Fotocopia simple del Titulo de Propiedad del inmueble. •Fotocopia simple de la Cedula Tributaria del Oferente (RUC). •Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloria General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N 6355/19. II. ELVIO LUIS BAEZ BLANCO (Juzgado de Paz de Yatytay) • Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta • Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente o constancia de no ser contribuyente. El plazo otorgado para la presentación de los documentos fue de 24 horas (1 día) de recibida la nota. El Oferente Elvio Luis Báez Blanco recibió la nota el miércoles 7/10/2020, contestando el mismo día y remitiendo toda la documentación solicitada conforme al Pliego de Bases y condiciones. El Oferente Luis Alberto Barreto*

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa

MSc. Ing. Iván Talavera A
Secretario Alterno

Abg. Cristino Veza Araujo
Presidente
Tercera Circunscripción Judicial
de la República

Abg. CÉSAR RAMÓN CÁCERES BENITEZ
Miembro

recibe la nota en fecha 7/10/2020, contestando dentro del plazo establecido y remitiendo los documentos solicitados... ", y; ----------

QUE, en han elaborado una **TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACION AL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC:** "*... Este comité procede a analizar el cumplimiento en la presentación de todo lo solicitado en el PBC por parte de los oferentes luego de haber cumplido en la presentación de los documentos de carácter sustancial al momento de la Apertura de Sobres y de los solicitados por escrito detallados anteriormente en el inciso 3 de este Acta... "*, y; ----------

QUE, dando cumplimiento a los requerimientos de análisis de la DNCP, han confeccionado, los evaluadores, y consignado en acta respectiva una: "*... **TABLA DE PRECIOS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS Y/O APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA Y VERIFICACION DE LOS MISMOS CON LOS PRECIOS REFERENCIALES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUC. N°411/2018**: Este Comité corroboró que todos los precios ofertados coinciden con los precios referenciales expresados en el Pliego de Bases y Condiciones.... "*, y; -

QUE, además han procedido a concretar la: "*... **VERIFICACIÓN DE PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O CONTRATAR CON EL ESTADO- ART. 40 DE LA LEY 2051/03.** Juzgados de Paz de Encarnación: Luis Alberto Barreto– CI Nº 3.778.008: cumple con el inciso a) y b) del citado articulo, al quedar demostrado que el mismo no se encuentra vinculado a la función pública, acorde a lo verificado en la página web https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico, cuya constancia se adjunta al presente acta. Francisco Ignacio Bogado Sosa- CI Nº 3.546.708: cumple con el inciso a) y b) del citado artículo, al quedar demostrado que el mismo no se encuentra vinculado a la función pública, acorde a lo verificado en la página web https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico, cuya constancia se adjunta al presente acta. María Antonia Barreto es de nacionalidad Argentina y cuenta con documentación Argentina por lo que no figura como funcionaria pública. Juzgado de Paz de Yatytay: Elvio Luis Baez Blanco – CI Nº 590.799: cumple con el inciso a) y b) del citado artículo, al quedar demostrado que el mismo no se encuentra vinculado a la función pública, acorde a lo verificado en la página web https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico, cuya constancia se adjunta al presente acta. Maria Celina Molinas de Baez Blanco – CI Nº 756.934: cumple con el inciso a) y b) del citado artículo, al quedar demostrado que el mismo no se encuentra vinculado a la función pública, acorde a lo verificado en la página web https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico, cuya constancia se adjunta al presente acta.... "*, y; ----------

QUE, de manera conclusiva, el grupo técnico ha recomendado: "*... **ADJUDICAR la LOCACION DE INMUEBLE PARA LOS JUZGADOS DE ENCARNACIÓN a Luis Alberto Barreto** con **C.I. N 3.778.008,** por un monto de **Gs. 96.600.000 (guaraníes, noventa y seis millones seiscientos mil)** por ser el único Oferente y por cumplir con la presentación de los documentos de carácter formal sustancial y no sustancial requeridos por él Pliego de Bases y Condiciones y por la Ley 2051 (...) **ADJUDICAR la LOCACION DE INMUEBLE PARA EL JUZGADO DE PAZ DE YATYTAY a Elvio Luis Báez Blanco** con **C.I. Nº 590.799,** por un monto de **Gs. 19.800.000 (guaraníes, diecinueve millones ochocientos mil)** por ser el único Oferente y por cumplir con la presentación de los documentos de carácter formal sustancial y no sustancial requeridos por él Pliego de Bases y Condiciones y por la Ley 2051... "*, y; -------

QUE, en reunión extraordinaria del Consejo de Administración del 15 de octubre de 2020, los miembros manifiestan que se adhieren a los criterios y las recomendaciones de adjudicación expuestas por el Comité de Evaluación, y; ----------

POR TANTO; el Consejo de Administración de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, en uso a sus atribuciones. ----------

MSc. Ing. Iván Talavera A.
Secretario Alterno

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Itapúa

Abg. Cristina Yeza Araujo
Presidente
Tercera Circunscripción Judicial
de la República

Ing. CESAR RAMON CACERES BENITEZ
Miembro

R E S U E L V E:

ART. 1° ADJUDICAR, el **Ítem 1** del proceso de **"LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA JUZGADO DE PAZ DE ENCARNACIÓN Y YATYTAY - ITAPUA"**, con **ID N° 384870**, al Señor **ELVIO LUIS BAEZ BLANCO** con RUC N° 590799-3, **en su carácter de propietario del inmueble,** conforme a la oferta presentada; en base a los criterios de adjudicación del Comité de Evaluación y ratificados por este Consejo de Administración: ----------

Ítem	Descripción	Finca N°/ Cuenta Corriente catastral N°	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad meses/días	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
1	Juzgado de Paz	CCC N° 23-0033-21	Yatytay	12	Mes	1.650.000	19.800.000

ART. 2° ADJUDICAR, el **Ítem 2** del proceso de **"LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA JUZGADO DE PAZ DE ENCARNACIÓN Y YATYTAY - ITAPUA"**, con **ID N° 384870**, al Señor **LUIS ALBERTO BARRETO con RUC N° 3778008-5, en su carácter de administrador del inmueble,** conforme a la oferta presentada; en base a los criterios de adjudicación del Comité de Evaluación y ratificados por este Consejo de Administración: ----------

Ítem	Descripción	Finca N°/ Cuenta Corriente catastral N°	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad meses/días	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
2	Juzgado de Paz	CCC N° 23-0609-03	Encarnación	12	Mes	8.050.000	96.600.000

ART. 3° IMPUTAR, las erogaciones dispuestas al rubro correspondiente del presente llamado.----

ART. 4° DETERMINAR que el periodo de vigencia del contrato se extienda desde el día siguiente a la fecha de inicio de vigencia, el cual se establecerá en el contrato de común acuerdo entre las partes.----------

ART. 5° ESTABLECER que los pagos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2021 estarán sujetos a las previsiones presupuestarias establecidas para la operación de acuerdo al Art. 14° "Disponibilidad Presupuestaria" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

ART. 6° ANOTAR, comunicar, remitir una copia de la presente a las Secciones de UOC, Control y Seguimiento, Administradora de Contratos, y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su conocimiento y cumplido archivar.----------

MSc. Ing. Iván Talavera A.
Secretario Alterno

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa

Abg. Cristino Yeza Araujo
Presidente
Tercera Circunscripción Judicial de la República

Abg. CÉSAR RAMÓN CACERES BENITEZ
Miembro